



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. CCC/74/2021

Ref. COMEDORES ECONOMICOS-CCC-CP-2021-0003

ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS REF. COMEDORES ECONOMICOS-CCC-CP-2021-0003 PARA EL SERVICIO DE ROTULACIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS

Siendo las 9:00 am del día treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en el salón de reuniones, ubicado en el tercer nivel de la sede central de Comedores Económicos, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: **Ing. Ariel Moreta** en representación del **Dr. Edgar Augusto Feliz Méndez**, en calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de los Comedores Económicos Del Estado Dominicano, la **Licda. Ruth Estrella**, Sub-Directora Administrativa y Financiera, el **Lic. Raúl Lockward**, Asesor Legal, el **Lic. Rodolfo Castillo**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información y el **Ing. José Peguero**, Encargado de la División de Planificación y Desarrollo.

El **Sr. Ariel Moreta**, en su condición de representante del presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente agenda:

AGENDA:

ÚNICO: Aprobar, si procede, el informe definitivo de evaluación económica del procedimiento de referencia Núm. COMEDORES ECONOMICOS-CCC-CP-2021-0003.

VISTA: Constitución política de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) del mes de junio del año Dos Mil Quince (2015). Gaceta oficial No. 10805 del 10 de julio del 2015.

VISTA: Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año Dos Mil Seis (2006) y su modificación mediante la Ley 449-06, de fecha 06 de diciembre del 2006.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

VISTO: Decreto 543-12, que aprueba el reglamento de aplicación a la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (06) de septiembre del año Dos Mil Doce (2012).

VISTO: La solicitud de servicio, a requerimiento del Encargado de Transportación del CEED, de fecha **7 de julio de 2021**.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria No. **EG1626977934967LYgEg** de fecha **22 de julio de 2021**.

VISTO: El pliego de condiciones específicas del procedimiento de referencia Núm. COMEDORES ECONOMICOS-CCC-CP-2021-0003.

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación No. **RRHH/CI/199/2021**, el Departamento de Recursos Humanos remitió al Comité de Compras y Contrataciones, un listado de servidores que poseen competencias y experiencia en el área para fungir como peritos, en el proceso de referencia No. COMEDORES ECONOMICOS-CCC-CP-2021-0003.

CONSIDERANDO: A que mediante **Acta Núm. CCC/49/2021 de fecha 27 de julio de 2021**, el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el pliego de condiciones específicas que regiría el procedimiento y designó como peritos a los señores: Divina de los Santos Cancer, Analista Financiera, Montesquieu Marrero Ramírez, Abogado de la División Jurídica y Héctor Iván Cruz, Encargado de la Sección de Transportación, por poseer las competencias, experiencias en el área y conocimiento en el mercado, para evaluar las ofertas presentadas en el procedimiento de comparación de precios para el servicio de rotulación de flotilla vehicular de los comedores económicos.

CONSIDERANDO: A que en fecha **6 de agosto de 2021**, COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO publicó vía el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, el procedimiento de compras de Ref. Núm. COMEDORES ECONOMICOS-CCC-CP-2021-0003 para el servicio de rotulación de flotilla vehicular de los comedores económicos.

CONSIDERANDO: A que en fecha **18 de agosto de 2021**, COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO recibió cinco (5) ofertas (una oferta física y cuatro ofertas vía el Portal Transaccional) dándoles apertura a través de su Comité de Compras y Contrataciones, en esa misma fecha, lo cual consta en el Acta Núm. 5/2021 emitida por la Dra. Josefina Altagracia Báez Martínez, Notario Público.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

CONSIDERANDO: A que en fecha **24 de agosto de 2021**, los señores Divina de los Santos Cancer, Analista Financiera, Montesquieu Marrero Ramírez, Abogado de la División Jurídica y Héctor Iván Cruz, Encargado de la Sección de Transportación emitieron un informe en el cual se hace constar que resultaron habilitados para la apertura de sus sobres B (ofertas económicas) tres (3) oferentes y dos (2) oferentes descalificados.

CONSIDERANDO: En fecha **26 de agosto de 2021**, el Comité de Compras y Contrataciones dio apertura a los sobres B (ofertas económicas) de los oferentes cuyas ofertas resultaron habilitadas según consta en el Acta Núm. 118/2021 emitida la Dra. Cándida Rita Núñez, Notario Público, siendo evaluadas en fecha 27 de agosto de 2021 por los señores Divina de los Santos Cancer, Analista Financiera, Montesquieu Marrero Ramírez, Abogado de la División Jurídica y Héctor Iván Cruz, Encargado de la Sección de Transportación quienes emitieron un informe de la misma fecha que hace constar lo siguiente:

OFERENTE	RNC	OBSERVACIÓN
SG SIGN DEPOT, SRL	1-31-55890-9	Presentó oferta de manera global; no por ítem. No se especifica el detalle por unidad en violación del Punto 4.1, párrafo 2do. del Pliego de Condiciones.
JFD & ETC IDEAS QUE VENDEN !! SRL	130-75191-9	Presentó mayor precio.
GRAPHIC CITY, SRL	1-30-45712-3	Presentó menor precio.

En ese sentido, en virtud de lo establecido por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06 y el párrafo 2do. del punto 4.1 del pliego de condiciones específicas del procedimiento de compras de Ref., este Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el informe definitivo de evaluación económica de fecha **27 de agosto de 2021**, elaborado por los peritos actuantes, referente a la oferta económica presentada por la compañía **GRAPHIC CITY, SRL, RNC No. 1-30-45712-3, por un monto de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$3,990,099.20)** en relación al procedimiento de referencia No. COMEDORES ECONOMICOS-CCC-CP-2021-0003 para el servicio de rotulación de flotilla vehicular de los comedores económicos.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

SEGUNDO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA**, a la razón social **GRAPHIC CITY, SRL**, RNC No. 1-30-45712-3, por un monto de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RDS\$3,990,099.20)**, itbis incluidos, del procedimiento No. **COMEDORES ECONOMICOS-CCC-CP-2021-0003** para el servicio de rotulación de flotilla vehicular de los comedores económicos.

TERCERO: ORDENA como al efecto **ORDENA** a la División de Compras y Contrataciones, a notificar los resultados definitivos del proceso de selección de comparación de precios No. No. **COMEDORES ECONOMICOS-CCC-CP-2021-0003** para el servicio de rotulación de flotilla vehicular de los comedores económicos.

CUARTO: : ORDENA como al efecto **ORDENA** a la Oficina de Libre Acceso a la Información la publicación del presente acto administrativo en el portal transaccional, y en el portal institucional www.comedoreseconomicos.gob.do, en virtud al artículo 61 del Decreto 543-12.

Finalmente, sin nada más que tratar se procede a dar clausura a la reunión.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

ING. ARIEL MORETA

En representación del Presidente del Comité

DR. EDGAR AUGUSTO FÉLIZ MÉNDEZ

LICDA. RUTH ESTRELLA

Sub Directora Administrativa- Financiera

Miembro

LIC. RAÚL LOCKWARD C.

Asesor Jurídico

Miembro



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José Peguero'.

ING. JOSÉ PEGUERO

Encargado de la División de
Planificación y Desarrollo

Miembro

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodolfo Castillo'.

LIC. RODOLFO CASTILLO

Enc. de la Oficina de Acceso a la
Información

Miembro